

16710 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Ribadesella (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 177, de fecha 31 de julio de 2001, se publican íntegramente las bases para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de funcionario:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Proyectos.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar de la Oficina Técnica.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Servicios Sociales.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Guardia de la Policía Local.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribadesella, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde, José Miranda Reigada.

16711 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 36, de fecha 23 de marzo de 2001 (y corrección de errores en «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 66, de fecha 1 de junio de 2001), y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 100, de fecha 4 de agosto de 2001, se han publicado la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración General, por procedimiento de oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, únicamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Santa Brígida, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde accidental, Antonio Ojeda Navarro.

16712 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial de Albañil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 133, de 13 de junio de 2001, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 75, de 25 de junio de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento de oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Oficial de Albañil, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, de Administración Especial, Servicios Especiales, personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Tarazona, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones.

16713 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Torreblascopedro (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de agosto de 2001, número 180, se publican las bases para la provisión de una plaza de Oficial administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativa, por promoción interna.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta plaza se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreblascopedro, 6 de agosto de 2001.—La Alcaldesa, María Jiménez Ramos.

16714 RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 93, de fecha 6 de agosto, y en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» número 174, de fecha 31 de julio de 2001, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, reservadas a personal funcionario, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica, por el sistema de oposición libre.

Una plaza de Monitor-coordinador, reservada a personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 6 de agosto de 2001.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

16715 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución de 11 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse, en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de julio de 2001.—La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.